

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA

EDICTO

JUEZA Dra. GLADYS JOSEFINA ARTEAGA DÍAZ

EXPEDIENTE NÚMERO: 23.001.33.31.003.2011-00354
NATURALEZA: NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: ESPEDITO MANUEL DUQUE CUADRADO
DEMANDADO: REOMEDRE CARRASCAL ROMERO
(ALCALDE ELECTO DE PUERTO
LIBERTADOR)
PROVIDENCIA: SENTENCIA NIEGA LAS PRETENSIONES
DE LA DEMANDA
FECHA: 31 DE JULIO DE 2012

EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR: que para notificar la anterior providencia a las partes, se fija el presente **EDICTO** en lugar público de esta Secretaría por el término legal de tres (3) días, hoy 3 de agosto de 2.012 a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana y se desfijará el día 8 de agosto de 2.012 a las seis (6:00 p.m.) de la tarde.

OSCAR MANUEL VIDAL MARTINEZ
Secretario